



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1533 de 2018

Carpeta Nº 270 de 2015

Comisión de Asuntos
Internacionales

ACUERDO DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES CON LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Aprobación

SITUACIÓN EN LA CIUDAD DE CHUY
Consideración

NOTA DE LA EMBAJADA DE UCRANIA
Planteamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Gabriel Gianoli, Jorge Meroni, Nicolás Olivera,
Silvio Ríos Ferreira y Raúl Sander.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Léase los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- Nota del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania en la República Oriental del Uruguay (por concurrencia) Yuri Diudin, referida a la participación de un señor Representante en el "Foro Económico Internacional de Yalta", en la República Autónoma de Crimea del 19 al 21 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- También tenemos una invitación.

SEÑOR SECRETARIO.- La invitación tiene que ver con una audiencia que se solicitó a las dos Comisiones. En este caso, la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado convoca a la reunión e invita a nuestra Comisión para recibir a una delegación del Comité de Parlamentarios de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Esta reunión tendrá lugar el jueves 19 a las 16 y 30 horas en la Sala de Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes podamos concurrir, vamos a estar presentes.

Yo traía un tema que no está en la agenda y quiero consultarles a ustedes qué opinan. Como ustedes saben, el diputado Darcy de los Santos manifestó su preocupación por la realidad que se está dando en el Chuy. Inclusive, los hechos de violencia que están sucediendo allí han sido tema de conversación entre el presidente de la República y el de Brasil, señor Temer. Ya ha habido algunas repercusiones. La Republicana ha enviado un contingente policial muy fuerte; no así del lado brasileiro. El tema no se reduce solo a la droga, sino que, aparentemente, la situación que se está generando en la frontera brasileira -la crisis que vive Brasil-, está afectando a muchos de los servicios que Uruguay presta en la zona del Chuy.

Al respecto, nosotros hemos hecho un pedido de informes a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores. Van a concurrir a esta Comisión la Dirección de Migración e integrantes del Ministerio del Interior. Pero también ha recaído en Asse con mucha intensidad el uso de los servicios de salud. Por tal motivo, habíamos pedido una información a esa Administración. El doctor Carámbula se comunicó conmigo para solicitar un plazo mayor para responder.

También me decían que están resentidos, en el buen sentido de la expresión, otros servicios. En una palabra, la infraestructura que tenemos se está viendo sobrepasada y lo que corresponde es ayudar y auxiliar. Por otra parte, los servicios de educación: los liceos y escuelas, porque muchos niños brasileños están concurriendo a esas instituciones. También nos decían que los centros Caif y algunos juveniles se están viendo un poco desbordados. O sea que, frente a la falta de atención del lado brasileiro y sabiendo cómo funcionan las comunidades fronterizas -el señor diputado por Artigas lo sabe mejor que yo-, nos damos cuenta de estas realidades complejas que nos desbordan.

Por tanto, el diputado Darcy de los Santos me decía que por lo menos, aunque sea en forma escrita, podríamos pedir información al Ministerio de Educación y Cultura -me imagino que tendrían que dar una respuesta la gente del Consejo de Educación Secundaria, pero básicamente el tema está en Primaria-, al Mides y a los centros Caif. Así contaríamos con un panorama completo y a partir de él, podríamos asistir a esa invitación.

Inclusive, debemos observar que ya se están dando otro tipo de movimientos, por ejemplo, a nivel del Ministerio de Defensa Nacional, que está instrumentando una especie de guardia fronteriza. Y esto es algo a atender.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Hoy se vota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Entiendo que todo esto nos está generando una preocupación y quería pedirles autorización -si les parece bien-, para solicitar información a estas instituciones. Y si quieren venir, que pasen por acá. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyado)

SEÑOR RÍOS (Silvio).- Si no entendí mal, la Comisión se había comprometido a ir a Rocha luego de contar con toda esta información.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea la tenemos, sí. El diputado Trobo, que preside esta Comisión, estaba de acuerdo. Lo que dijo Trobo, que me parece bien, es que antes de ir deberíamos recabar la mayor cantidad de información posible. Hay que tener en cuenta que vamos a hablar con las autoridades brasileñas. Por tanto, tenemos que abarcar todas las áreas que nos preocupan, porque no sólo es el narcotráfico, la educación, los Caif, Asse, la migración. En ese sentido, creo que tiene razón Trobo. Es decir, ir con un panorama bien claro y sobre eso, manifestarnos. Quiero decirles que esta es la directiva que me dejó Trobo y me gustaría cumplirla.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Debemos tener en cuenta que ayer estuvo el señor Ministro de Defensa Nacional en la Comisión de Defensa, hablando de este proyecto que, en poco tiempo más, por lo menos, estaría yendo a la Cámara.

(Diálogos)

—En definitiva, tendríamos que recalculare la agenda en función de los resultados de la votación. Concretamente: vamos a ir a un lugar en el que ya se tomaron medidas y después de que el Poder Ejecutivo haya enviado un proyecto al Parlamento para dar respuesta a la problemática principal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Como bien dice el diputado, se analiza el tema de defensa y un mecanismo de guardia fronteriza. Nosotros apuntamos más a lo social. Todo esto forma parte de la misma problemática.

Y está bien lo que dice el diputado, en el sentido de ir contando con toda esta información.

SEÑOR SECRETARIO.- Debemos recordar que el 2 de mayo viene una delegación del Ministerio del Interior por este tema.

Y la otra comparecencia confirmada, es la del Ministro de Relaciones Exteriores, que concurrirá el 6 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, entonces vamos a recordar.

El Ministro dijo que iba a contestar sobre esta problemática y también sobre un tema de frontera, como consecuencia de un pedido del diputado Trobo.

Trataremos de incluir las solicitudes que hemos planteado hoy.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Con respecto a la convocatoria para el Ministerio del Interior, del 2 de mayo, tengo claro que los legisladores pueden asistir. Pero, de ser posible, me gustaría que se convoque al diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Me parece bien. Y háganme acordar que el diputado Darcy de los Santos también me pidió ser invitado, quien fue el que solicitó esta reunión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acuerdo de asistencia jurídica mutua en asuntos penales con la República de El Salvador". Al respecto, hay un tema que me preocupa, por lo que pedí que se tratara hoy en la Cámara. Me refiero al acuerdo que nosotros votamos en la Comisión, que tiene que ver con la validación de títulos de Primaria y Secundaria. Por distintos motivos, su consideración se ha venido postergando. Ayer hablé con el coordinador, Sánchez, y le pedí que por favor, alterase el orden del día para poder votarlo. Nos basamos en que también puede ser una buena noticia para este tema que estamos tratando. Por lo menos, podríamos lograr la sanción de la Cámara.

(Diálogos)

—Como decía, este acuerdo de asistencia mutua en materia penal con la República de El Salvador es un acuerdo tipo. Es así, porque en el ámbito latinoamericano, nosotros tenemos firmada una convención. Y básicamente, todos los acuerdos toman esa metodología. Este acuerdo se firmó en Nueva York; tiene un preámbulo que fundamenta el deseo de mejorar la vinculación de las autoridades competentes y colaborar en materia penal. Creo que hoy esto es importante porque lamentablemente el delito se comete y prácticamente no existen fronteras. Entonces, el alcance de la asistencia comprende la asistencia jurídica mutua entre las partes. Y se da tanto en materia civil como en materia penal.

Como ustedes saben, esta asistencia se debe canalizar a través de las autoridades centrales, que tienen sede en el Ministerio de Cultura. El artículo 5º establece los límites de la asistencia, la cual se podrá denegar en caso que la solicitud se refiera a delitos tipificados como tales dentro de la legislación penal o militar.

El Capítulo III determina formas de asistencia. El artículo 22 obliga a localizar a las personas individualizadas en la solicitud y en lo que atañe a la adopción de medidas cautelares previstas en los artículos 23, 24 y 25, las partes se prestarán asistencia de conformidad a sus respectivas leyes.

Finalmente, en el informe que nos dan se dice que en este texto se han obtenido soluciones normativas que contemplan modalidades ágiles y eficaces de asistencia penal, previamente compatibles con los ordenamientos jurídicos de los Estados parte. Esta Convención, prácticamente ha sido signada por todos los miembros que han participado.

En función de lo expuesto, solicitamos vuestro voto para acompañar esta solicitud.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Me informan de secretaría que dieron cuenta del ingreso de una nota de parte de la embajada de Ucrania.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, si señor.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Obviamente, dirigida al presidente de la Comisión, diputado Jaime Mario Trobo. Al respecto, lo que pienso hacer hoy es una sola precisión. Creo que corresponde esperar al diputado Trobo hasta que reanude sus funciones como presidente, en función de lo que voy a pedir.

No voy a hacer una referencia a fondo del tema, porque es muy controvertido: la situación de Crimea, la de Rusia. Sí voy a hacer referencia a una invitación que recibí para concurrir a un Foro Económico internacional, al que de hecho desistí, y por algo estoy acá. A partir de ese momento empiezan a comunicarse conmigo desde la embajada de Ucrania, e inclusive el cónsul honorario en Uruguay, haciéndome saber de las

eventuales o posibles consecuencias que tendría mi viaje a Crimea. Es parte del trabajo de los diplomáticos, advertir, hacer saber a una autoridad uruguaya -en este caso- las cosas que pueden pasar.

Lo que sí no estoy dispuesto a tolerar, habiéndoseme informado por parte del embajador de Ucrania de cuáles eran las consecuencias a las que yo me enfrentaba si iba, es que por sendas notas dirigidas a los presidentes de esta Comisión y de la Cámara de Representantes, poco más que se quiera ejercer presión sobre mí. El hecho de que una embajada me informe sobre cuáles serían las consecuencias de una actividad en la que voy a participar, está perfecto. Yo soy grande, estoy vacunado, sé lo que hago y a lo que me expongo. Pero entiendo que, si al unísono se le dice a otras autoridades, a mis pares, que deben informarme sobre las consecuencias que tendría mi ida a determinado lugar -o sobre determinada actividad que voy a desarrollar-, eso es una injerencia indebida.

Por eso, adelanto mi opinión. Cada uno podrá hacer sus consultas o tomar su postura pero yo voy a pedir que esa nota se devuelva por improcedente, una vez que esté el presidente de la Comisión. Así será porque realmente siento -se lo transmití al señor cónsul honorario de la embajada de Ucrania en Uruguay; la embajada tiene sede en Buenos Aires- y considero que esto es una injerencia indebida en lo que son nuestros fueros. O sea, decir a otra autoridad que quiera tener ascendencia en lo que yo diga o en lo que crea, o que me informe algo de lo que ya estoy informado -y que ellos saben que me informaron-, me parece que es totalmente improcedente.

Sólo quería dejar esta constancia. Y retomaré el tema cuando esté el presidente de la Comisión, porque como la nota está dirigida a él, más allá de la institucionalidad, creo que no corresponde dejarlo al margen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacerle un comentario, en el sentido de que usted tiene totalmente el derecho a hacer lo que está haciendo, porque realmente es improcedente.

Usted sabe que las representaciones, ya sean diplomáticas o consulares -cuando no existe representación diplomática en el país-, para dirigirse al Estado o a sus miembros, deben hacerlo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. A veces se tolera que se saltee al Ministerio cuando se trata de cortesías o de un pedido de entrevista. Yo creo que este caso excede eso y le digo, honestamente, que entiendo totalmente procedente lo que usted señala. También me parece procedente esperar al diputado Trobo porque, más allá de la institucionalidad, la nota está dirigida a él.

SEÑOR RÍOS (Silvio).- Estoy completamente de acuerdo con lo que plantea el diputado Olivera. Cuando leí la nota, entendí que si se quiere, es hasta amenazante. Me parece que es una injerencia, y más para la figura de un diputado, quien debe tener la libertad de tránsito y de estar en todos los lugares del mundo. Aún en los lugares donde hay guerra, están las opiniones de los diputados, y en situaciones mucho más tensas que las que está viviendo Crimea con Ucrania. Me parece que este tipo de advertencia -digamos-, hay que analizarla y asesorarnos para dar nuestra respuesta. Veremos si estamos de acuerdo al considerar este tema cuando venga el diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/

